

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



|                        |
|------------------------|
| <b>RESUMEN</b>         |
| <b>LEYES</b>           |
|                        |
| <b>DECRETOS</b>        |
|                        |
| <b>RESOLUCIONES</b>    |
|                        |
| <b>LICITACIONES</b>    |
| N° 01/23 (A.P.V. y U.) |
| N° 08/2023 (A.P.V.)    |
| N° 78/2023 (M.S.P.)    |



SECRETARIA GENERAL  
DE LA GOBERNACION



Nuestra Página web:

[www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

|  |   |  |   |   |
|--|---|--|---|---|
| <b>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b><br>165.037-30-10-87 | <b>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL</b><br><b>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION</b><br>Dirección y Administración: 9 de Julio 259<br>Tel.55-0380-4426916<br><b>DIRECCION TELEGRAFICA DIBO</b><br>Director General: Héctor Sergio Sturzenegger | <b>CORREO ARGENTINO</b><br><b>OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</b> | <b>CORREO ARGENTINO</b><br><b>FRANQUEO A PAGAR CUENTA</b><br>N° 12218F005 | <b>Franqueo a Pagar Cuenta</b><br><b>N° 96 Tarifa Reducida</b><br><b>Concesión</b><br>N° 1 Distrito 20<br>C.P. 5300 |
| LA RIOJA   | Martes 22 de Agosto de 2023   | Edición de 12 páginas - N° 12.085                                |   |   |



## LICITACIONES

**Gobierno de La Rioja**  
**Administración Provincial de Vivienda y**  
**Urbanismo**

**Plan Provincial de Vivienda**  
**“Vivienda Provincial”**

### **Licitación Pública Provincial N° 01/23**

Obra: “V.P. N° 1 - 32 Viviendas e Infraestructura en Olta - Dpto. Gral. Belgrano - La Rioja - Vivienda Provincial”.

Ubicación: Olta - Departamento: Gral. Belgrano.

Presupuesto Oficial: \$ 612.868.686,63.

Plazo de Obra: 15 meses.

Fecha de Apertura: 07/09/23 - Hora: 9:30.

Fecha de Venta de Pliego: desde el 23/08/23 hasta el 31/08/23.

Precio de Venta del pliego: \$ 150.000.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación: Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital.

Ventas de Pliegos: En la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Teléfono 0380-4-453738/40.

Sitio Web

<http://minvivienda.larioja.gov.ar/vivienda/vivienda.larioja.gov.ar>

Correo electrónico: [apvyu.lr@gmail.com](mailto:apvyu.lr@gmail.com).

**Ing. Diego M. Rivero**  
**Almonacid**  
Secretario de Vivienda  
A.P.V. y U. - La Rioja

**Ariel Puy Soria**  
Ministro de Vivienda,  
Tierra y Hábitat Social  
Gobierno de La Rioja

**N° 28758 - \$ 30.840,00 - 18 y 22/08/2023**

\* \* \*

**Gobierno de la Provincia de La Rioja**  
**Ministerio de Infraestructura**  
**Administración Provincial de Vialidad**

**Licitación Pública N° 08/2023**  
**Expediente: A-4 N° 1018-G-2023**

Objeto: Servicio de limpieza por el plazo de un año de Casa Central y Talleres de esta A.P.V.

Presupuesto Oficial: \$ 8.036.820,00.

Valor del Pliego: \$ 40.000,00.

Fecha de Presentación de las Ofertas:  
04/09/2023 - 11 horas.

Fecha de Apertura: 04/09/2023 - 11 horas.

Lugar de Apertura: Catamarca 200 - La Rioja Capital.

Consultas y Adquisición de Pliego: División Tesorería - Catamarca 200 - C.P. 5300 - La Rioja - Capital - Teléfono: 0380-4453322-4453323.

**Cr. Jorge N. Dávila**  
Jefe Dpto. de  
Administración a/c.  
Gerencia A.P.V. - L.R.

**Ing. Jorge R. Escudero**  
Administrador General  
A.P.V.

**N° 850700 - \$ 7.710,00 - 22/08/2023**

\* \* \*

**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341/14 y su Reglamentación**

**Licitación Pública N° 78/2023**  
**Expte. E1-02185-4-2023**

Objeto: “Compra de Insumos de Laboratorios para proveer a los CAPS de Capital e Interior y Hospitales Seccionales, Distritales y Zonales pertenecientes al Ministerio de Salud Pública.”

Presupuesto Oficial: \$ 8.659.280,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres:  
06/09/2023 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 06/09/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones. Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N°10-1 00680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818-Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cra. Selva K. De la Vega**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850701 - \$ 12.850,00 - 22/08/2023 - Capital**



## **VARIOS**

### **Secretaría del Agua**

El señor Secretario de Agua Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto N° 052/19, hace saber que en los autos Expediente Letra "T" N° 46 - Año 1998, caratulados: "Teran Quiroga, José e Hijos S.R.L., Asunto: Solicita Cantera que denomina: "San Jorge" se ha dictado con fecha 01 de junio de 2023, la Resolución S.A. N° 1895/23, cuyo texto se transcribe: "La Rioja, 01 de junio de 2023. Visto:... Considerando:... Por ello en virtud de la facultad conferida por los Decretos N° 002/19, 009/19, 082/19 y 048/20, El Secretario del Agua Resuelve: Artículo 1°.- Fíjase la línea de Ribera de la cantera denominada "San Jorge" ubicada en el departamento Capital de la provincia de La Rioja, a la que se accede por Av. Ortiz de Ocampo partiendo de la rotonda de la terminal nueva, tras recorrer una distancia de 3,5 km por dicha avenida hasta llegar a la calle Nolasco Martínez, allí se debe girar hacia el Este para continuar por un camino vecinal sin nombre recorriendo una distancia de 1,8 km para arribar al río Mal Paso, desde allí tras recorrer una distancia de 200 m, aproximadamente en dirección Este, se encuentra ubicada la cantera referida, cuyo caudal de máximas crecidas ordinarias es de 118 m<sup>3</sup>/seg., en el Plano de Planimetría, se grafica la Línea de Ribera de Margen Izquierda a la poligonal calculada y graficada con los vértices: 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409 y 410 y la de Margen Derecha con los vértices: 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312 y 313 como así también el polígono de la Mensura con los vértices: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y, conforme a Plano e informe técnico emanado de la Dirección General de Obras y Proyectos de la Secretaría del Agua, y lo dispuesto por el Artículo 154° del Decreto-Ley N° 4.295/83, Artículo 235° y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y Artículo 7° y concordantes de la Ley N° 9.356. Artículo 2°.- José Teran Quiroga e Hijos deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por las Direcciones Generales de Gestión Ambiental a fs. 41/43 y de Obras y Proyectos a fs. 34/37, como así también a todo lo prescripto por la Ley N° 8.871, Ley N° 25.675 Ley General de Ambiente, Ley N° 25.688 Gestión Ambiental del Agua, 18.587: Higiene y Seguridad en el Trabajo,

Ley N° 7.801 de Medio Ambiente, Ley N° 4.295 Código de Aguas y Decretos de la Función Ejecutiva Provincial N° 002/19, 082/19 y 048/20. Artículo 3°.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a la Dirección General de Catastro, y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley N° 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución S.A. N° 1.895/23. Firmado.: Ing. Raúl Edgardo Karam. "En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase De Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcrito, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución MAyE N° 1.895/23 supra transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 24 de julio de 2023 - Secretaría del Agua - Ingeniero Raúl Edgardo Karam, Secretario del Agua, Ministerio de Agua y Energía.

**Ing. Edgardo Karam**

Secretario de Agua

**N° 28767 - \$ 15.660,00 - 18 al 25/08/2023**

\* \* \*

**Secretaría del Agua**

El señor Secretario del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto N° 052/19, hace saber que en los autos Expediente Letra "M" - N° 61 - Año 2022, caratulados: "Martoccia, Ramón Fabricio s/Cantera que denomina Silvia" se ha dictado con fecha 12 de mayo de 2023, la Resolución S.A. N° 1.434/23, cuyo texto se transcribe: "La Rioja, 12 de mayo de 2023. Visto:... Considerando: El Secretario del Agua Resuelve: Artículo 1°.- Fíjase la línea de Ribera de la cantera denominada "Silvia", ubicada en el departamento Capital, en la provincia de La Rioja, a la que se accede transitando 500 m, por RN



Nº 38 partiendo de la intercepción de dicha ruta y RP Nº 25 hasta llegar a la calle Alerces, en donde se gira hacia el Oeste hasta llegar a la cantera Silvia cuyo caudal de máximas crecidas ordinarias es de 35 m<sup>3</sup>/seg., de la siguiente manera: en el plano de Planimetría se grafica la Línea de Ribera de Margen Derecha a la poligonal calculada y graficada con los vértices: 1, 9, 15, 21, 29, 61, 67, 211, 224, 92, 120, 132, 144, 152, 162, 171, 186, 187, 193 y 195 y la de Margen Izquierda a la poligonal graficada con los vértices: 5, 6, 8, 20, 27, 40, 56, 63, 196, 198, 200, 203, 218, 219, 228, 229, 240, 247, 82, 94, 105, 129, 131, 138, 139, 150, 156, 168, 176, 177, 182, 190, 192 y 194. Artículo 2º.- El señor Ramón Fabricio Martoccia deberán dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por las Direcciones Generales de Gestión Ambiental a fs. 170/172 y de Obras y Proyectos a fs. 165/168, como así también a todo lo prescripto por la Ley Nº 8.871, Ley Nº 25.675 Ley General de Ambiente, Ley Nº 25.688 Gestión Ambiental del Agua, 18.587: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley Nº 7.801 de Medio Ambiente, Ley Nº 4.295 Código de Aguas, y Decretos de la Función Ejecutiva Provincial Nº 002/19, 082/19 y 048/20. Artículo 3º.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a la Dirección General de Catastro, y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley Nº 9.356. Artículo 4º.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5º.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución S.A. Nº 1.434/23. Firmado: Profesor Adolfo Scaglioni - Ministro de Agua y Energía.” En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase De Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcripto, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución S.A. Nº 1.434/23 supra transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 22 de mayo de 2023. Secretaría del Agua - Ing. Raul Edgardo Karam, Secretario del Agua.

**Ing. Edgardo Karam**  
Secretario de Agua

Nº 28768 - \$ 13.111,00 - 18 al 25/08/2023

### **Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada Convocatoria a Asamblea de Distrito**

El Consejo de Administración convoca a Asamblea, conforme el Artículo 22 del Estatuto Social, bajo la modalidad a distancia, mediante la aplicación Zoom, para el día 16 de setiembre de 2023 a las 10 horas, a los asociados domiciliados en la provincia de La Rioja integrando el Distrito 1, del número 238129 al 2142866 y Distrito 2, del 2142874 al 3572650; para tratar el siguiente:

#### **Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito)**

- 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
- 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico para recibir las notificaciones. La presentación se remitirá al Consejo de Administración para su tratamiento al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com, contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social) y el resultado se comunicará al correo electrónico que se indique en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Los Asociados deberán solicitar, en los plazos conforme el Artículo 48 del Estatuto Social, la credencial que acredite su condición de asociado al correo electrónico presidencia@trunfoseguros.com y de corresponder, se le enviará la credencial y los datos necesarios (ID) para su correcto acceso a la Asamblea mediante la aplicación Zoom. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes.

**El Consejo de Administración**  
Mendoza Capital, provincia de Mendoza, 28 de julio de 2023.

**Luis Octavio Pierrini**  
Presidente

Nº 28783 - \$ 12.012,00 - 22 al 25/08/2023



## **EDICTOS JUDICIALES**

La Sra. Juez de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Secretaría Única, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en Villa Unión, Dra. Graciela Teresa Páez de Echeverría, Secretaria de la actuaria Sra. Rementería María Elena, en los autos Expte N° 2.640 - Letra "R" - Año 2022, caratulado: "Rojas José Erasmo y Otra - Sucesorio Ab Intestato" ordena que se publique edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.  
La Rioja, 2023.

**Sra. María Elena Rementería**  
Secretaria

**N° 28713 - \$ 3.237,00 - 08 al 22/08/2023 - Villa Unión**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja. Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaria "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000033087 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Cordero, Arnulfo; Cerezo, Felisa Eladia / Sucesión Ab Intestato" ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Arnulfo Cordero, D.N.I N° 6.700.474 y la Sra. Felisa Eladia Cerezo, D.N.I N° 0.940.676, a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, L.R, 26 de junio de 2023.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 28716 - \$ 3.015,00 - 08 al 22/08/2023 - Capital**

\* \* \*

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Secretaria "B"

a cargo de la Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 101022200000029939 - "F" - 2022, caratulados: "Flores, Roberto s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco veces (5) en el Boletín Oficial y un diario de circulación local conforme lo establece el Art. 409, Inc.2° del C.P.C. Se ha iniciado Información Posesoria con relación a un inmueble cuya prescripción adquisitiva se demanda, según aprobación del plano de mensura aprobado por Disposición N° 0254422 de fecha 22 de febrero de 2021 emanada de la Dirección Provincial de Catastro, vigente a la fecha, tiene una superficie total de 374 ha 9.439,69 m<sup>2</sup>, siendo su Nomenclatura Catastral: 4-01-50-033-997-621; ubicado en "Paraje el Estanquito" de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja, tiene las siguientes medidas y linderos: desde el punto 1 ubicado en el extremo Noreste parte una línea con dirección al Oeste y recorriendo la distancia de 49,42 metros quiebra en ángulo de 182°26'36" llega al punto 2, en igual dirección recorre 40.30 m y llega al punto N° 3 donde hay un quiebre de 181°45'27", sigue en igual dirección recorriendo 58.72 m y llega al punto N° 4 donde hay un quiebre de 181°39'58", luego recorre una distancia de 590,89 m y llega al punto 5 donde hay quiebre de 179°17'8", así recorre una distancia de 246.91 m, y llega al punto 6 donde quiebra en ángulo de 175°2'33" y luego recorre una distancia de 106.51 m, hasta que llega al punto 7, donde quiebra con una leve desviación de 169°1'27", recorre una distancia de 577.03 m, y llega al punto 8 ubicado en el extremo Noroeste donde quiebra en ángulo de 94°12'22" y sigue en línea recta hacia el Sur recorriendo una distancia de 2287.35 m en línea recta, y llega al punto 9 donde alcanza un ángulo 89°47'56", con dirección al Este en línea recta recorre una distancia de 1.688.67 m y llega al punto 10, donde la línea quiebra con dirección al Norte en ángulo de 88°53'10" y recorriendo una distancia de 637.46 m, llega al punto 11 donde hay un quiebre de 180°57'47", y continua luego recorriendo una dirección de 105.12 m, hasta llegar al punto 12 donde hay quiebre de 178°57'12", y siguiendo la misma dirección recorre 166.53 m, llega al punto 13, donde hay quiebre de 180°18'55", y recorre 1202.10 m, llegando al punto 1 de partida, formando una figura de rectángulo irregular y encerrando una superficie de 374 ha 9439.69 m<sup>2</sup>.  
La Rioja, 26 de julio de 2023.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 28745 - \$ 12.025,00 - 15 al 29/08/2023 - Capital**



El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, en los autos Expte. N° “30101220000030554” - Letra “T” - Año “2022”, caratulados: “Tapia, Diego Alejo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, que se tramitan por ante la Secretaría “A” hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre inmueble en el paraje “Balde de Pacheco”, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Gómez E. Mercedes y aprobado por disposición técnica N° 025623, de fecha 25 de abril de 2022, de una superficie de: 341 ha 4783,46 m2. Que los linderos del inmueble son: al Noroeste y Norte campo comunal: Este: camino vecinal al Simbolar; Sureste: Callejo o Sra. Roldán; Sur: Rico y camino vecinal al Simbolar; Suroeste: Panfilio Muñoz y Oeste: Irineo Ayán. El inmueble tiene el siguiente número de Nom. Catastral: 4-13-09-024 -162-181. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 10 de agosto de 2023.

**Dr. Walther Ricardo Vera**  
Juez de Cámara

**Dr. Nahuel Arnaldo Contreras**  
Prosecretario

**N° 28746 - \$ 6.012,00 - 15 al 29/08/2023 - Chamental**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, en autos Expte. N° “30101220000031543” - Letra “S” - año: “2022”, caratulados: “Scheibengraf, Katherine/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, que se tramitan por ante la Secretaría “A” de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre Inmueble está ubicado en Avda. Nicolás Ayan (o) s/n de Chamental, Dpto. Pcia. de La Rioja, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agr. Elías Miguel Cobresi y aprobado por disposición técnica N°

025626, de fecha 25 de abril de 2022, de superficie es de 156,46 m2. Los linderos son: al Noroeste: Helmuth Scheibengraf Noreste: Sucesión de Roberto Iturralde; Sureste: Avda. Nicolás Ayan y Suroeste: Helmuth Scheibengraf. Número de Nom. Catastral: Dpto.: 12; Cir.: I – Secc.: A, Mza.: 20 – Par.: 60. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 10 de agosto de 2023.

**Dr. Nahuel Arnaldo Contreras**  
Prosecretario

**Dr. Walther Ricardo Vera**  
Juez de Cámara

**N° 28747 - \$ 6.012,00 - 15 al 29/08/2023 – Chamental**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, en los autos Expte. N° “30102200000023419” - Letra “F” - Año “2019”, caratulados: “Figuroa, Damiana Julia / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, que se tramitan por ante la Secretaría “B”, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces del inicio del Juicio de Información Posesoria sobre inmueble ubicado en calle Héroes de Malvinas de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Agr. Elías Miguel Cobresi y aprobado por disposición técnica N° 023821, de fecha 23 de noviembre 2018 y ratificada por disposición técnica N° 024729 de fecha 14 de agosto 2020, cuya superficie es de: 412,95 m2. Los linderos son: al Norte: Ramona Baigorri; Este: Damiana Julia Figuroa; Sur: calle Héroes de Malvinas y Oeste: Ariel Romero; Miguel Barrionuevo y Viviana Oliva. Número de Nom. Catastral: Dpto.: 13; Cir.: I - Secc.: E, Mza.: 17 - Par.: 70. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 01 de agosto de 2023.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 28748 - \$ 6.012,50 - 15 al 29/08/2023 - Chamental**



El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en los autos Expte. N° “30101220000032581” - Letra “R” - Año “2022”, caratulados: “Reynoso, Eduardo Aníbal / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, que se tramitan por ante la Secretaría “A” de la Excma. de Chamental, La Rioja, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre inmueble ubicado en Las Talas s/n de Chamental, Dpto. Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agr. Elías Miguel Cobresí y aprobado por disposición técnica N° 025741, de fecha 24 de junio de 2022, de una superficie es de 9 ha 5252,06 m2. Sus linderos son: al Noroeste: camino vecinal; Noreste: Marcos Corzo; Sureste: Marcelo Witaker y Suroeste: Gustavo Moreno y Walter Orlando Moreyra. Matrícula Catastral: 4-12-04-442-525-461 -es nueva. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 09 de agosto de 2023.

**Dr. Nahuel Arnaldo  
Contreras**  
Prosecretario

**Dr. Pablo Ricardo  
Magaquián**  
Juez de Cámara

**N° 28749 - \$ 5.550,00 - 15 al 29/08/2023 – Chamental**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes, Secretaría “B”, en los autos Expte. N° “30102220000031542” - Letra “A” - Año “2022”, caratulados: “Ayan, Diego Nahun / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre inmueble ubicado en Avda. Juan Domingo Perón de la ciudad de Chamental, Dpto. Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agr. Elías Miguel Cobresí y aprobado por disposición técnica N° 025773, de fecha 04 de julio 2022, de una superficie es de 588,67 m2. Los linderos son: al Noroeste: Av. Juan Domingo Perón; Noreste: Eduardo Nicolás Ayan; Sureste y Sur: Suc. Atilio

Arroyo, Suc. Martín Benegas, Suc. Luis Abdala y Suroeste: Suc. de Noberta Ríos de Funes. Número de Nom. Catastral: Dpto.: 12; Cir.: I - Secc.: A, Mza.: 30 - Par.: 55. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 10 de mayo de 2023.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 28750 - \$ 6.012,50 - 15 al 29/08/2023 - Chamental**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, en los autos Expte. N° “30101220000029542” - Letra “H” - Año “2022”, caratulados: “Hilal Garzino, María Victoria / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, que se tramitan por ante la Secretaría “A” de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre inmueble que está ubicado en calle San Martín 72 de la ciudad de Chamental, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Carlos José Herrera y aprobado por disposición técnica N° 025374, de fecha 14 de diciembre de 2021, de una superficie de 413,06 m2. Los linderos del inmueble son: al Noreste: Av. San Martín; Sureste: Miguel Alexis Vera; Suroeste: Víctor Gerardo Luna Corzo y Noroeste: Juana Abdala de Bazán, número de Nom. Catastral: Dpto. 12: C.: I; S.: A; Mza.: 20; Par. 55. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 10 de agosto de 2023.

**Dr. Nahuel Arnaldo Contreras**  
Prosecretario

**N° 28751 - \$ 6.012,50 - 15 al 29/08/2023 - Chamental**



La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaria "B", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20202230000034465 - Año 2023 - Letra "A", caratulados: "Andrada, Ramón Rosa; Vega Vda. de Andrada, Rosario Úrsula / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los causantes Ramón Rosa Andrada M.I N° 3.858.713 y Rosario Úrsula Vega Vda. de Andrada D.N.I. N° 7.884.194, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, 07 de julio de 2023.

**Dra. Gisela Vicentini**  
Secretaria

**N° 850260 - S/c. - 18 al 25/08/2023 – Chilecito**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000034614 - Año 2023 - Letra "E", caratulados: "Espinosa de Cerezo, María Teresa; Cerezo, Carlos Bernardo / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los causantes María Teresa Espinosa de Cerezo D.N.I. N° 0.940.781 y Carlos Bernardo Cerezo D.N.I. N° 6.717.525 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, 16 de agosto de 2023.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 850261 - S/c. - 18/08 al 01/09/2023 – Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal N° 3 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B" Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaria a cargo de la actuaria, Dra. María José Quiroga, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores a la publicación del presente y bajo apercibimiento de Ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto De la Cuesta, Pedro Enrique Nicolás, DNI. N° 11.496.985, para comparecer en los autos Expte. N° 10102230000034566 - Letra "D" - Año 2023, caratulados: "De la Cuesta, Pedro Enrique Nicolás - Sucesorio Ab Intestato"; el presente se publica por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 03 de agosto de 2023.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 28780 - \$ 740,00 - 22/08/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal N° 7 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B", Dra. Ana Carla Menem, Secretaria a cargo de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores a la publicación del presente en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Josefina Rosa Vergara, DNI. N° 4.199.852, para comparecer en los autos Expte. N° 10402230000033995 - Letra. "V" - Año 2023, caratulados: "Vergara, Josefina Rosa - Sucesión Ab Intestato"; el presente se publica por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 07 de agosto de 2023.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 28781 - \$ 740,00 - 22/08/2023 - Capital**



La Sra. Juez de Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Pcia de La Rioja, Dra. María Alejandra López, Secretaría "A", en autos Expte. N° 5010220000029506 - Letra "A" - 2023, caratulados: "Gatica, Félix Ramón s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente edicto a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante; el extinto Félix Ramón Gatica, DNI N° 10.430.977, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día.

Chepes, L.R., 28 de julio de 2023.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**

Secretario

**N° 28784 - \$ 647,50 - 22/08/2023 - Chepes**

\* \* \*

El Dr. Juan Isidro Cáceres, Juez de Paz Letrado, del Trabajo y Conciliación de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 5010123000023957 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Cortez, Juan Antonio y Otra - Sucesorio", hace saber por un (01) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el difunto señor Juan Antonio Cortez, D.N.I. N° 6.705.597 y por la difunta señora Lucía del Rosario Zalazar, D.N.I. N° 6.341.650, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días, posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 2° del C.P.C).

Secretaría, 07 de agosto de 2023.

**Dra. Elina Saracha de Peña**

Secretaria

**N° 28785 - \$ 740,00 - 22/08/2023 - Chepes**

\* \* \*

La señora Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 7, Dra. Ana Carla Menem, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A" a cargo del Dr. Néstor Fabián Carrizo, en donde se dispuso publicar edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local,

citando a los herederos, acreedores legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Nicolás Manuel Reynoso D.N.I. N° 6.715.055, en los autos Expte. N° 10401230000035144 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Reynoso Nicolás Manuel s/Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y Com. y Art. 342 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 14 de agosto de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**

Secretario

**N° 28786 - \$ 925,00 - 22/08/2023 - Capital**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saul, a cargo de la Inspección Gral. de Justicia, conforme a Disposición N° 133/23, en los autos Expte. N° C023-0202-1-23, Año 2023, caratulados: "Cañamera La Riojana S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", ordena publicar edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Instrumento 16/05/2023. Socios: Laje, Andrés, DNI N° 24.172.341, CUIL N° 20-24172341-1 argentino, soltero, de profesión comerciante, hábil para contratar, con domicilio real en Manzana J - N° 21 - Barrio Las Torres, departamento Chilecito - provincia de La Rioja; Ernesto Daniel Zalaya, D.N.I. N° 23.963.110, CUIL N° 20-23963110-0 argentino, soltero, de profesión comerciante, hábil para contratar, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 548 - Barrio Centro de la ciudad de La Rioja - provincia de La Rioja y; el señor Alberto Nicolás Moltini D.N.I. N° 20.613.736, CUIL N° 20-20613736-4, argentino, casado, de profesión comerciante, hábil para contratar, con domicilio real en calle Santa Fe N° 1313 - Barrio Centro, ciudad de La Rioja. Razón Social: "Cañamera La Riojana S.R.L.". Domicilio: Manzana J - N° 21 - Barrio Las Torres, departamento Chilecito. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1. El cultivo de super alimentos, hongos y plantas medicinales como el cannabis y sus derivados, en todas sus variedades, así como su producción, industrialización, comercialización y exportación; con fines medicinales y/o terapéuticos, en un todo de conformidad con los requisitos que establece el ordenamiento jurídico argentino; 2. La instalación y



explotación de establecimientos, equipamientos y plantas industriales necesarias a tales fines, así como las demás acciones que le sean conexas y/o complementarias, a los cultivos indicado en el inciso anterior; en un todo de conformidad con los requisitos que establece el ordenamiento jurídico argentino. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, sin otra limitación que las establecidas por ley. Plazo de duración: 30 años. Capital Social: Pesos Siete Millones (\$ 7.000.000,00), dividido en mil cuatrocientas (1.400) cuotas sociales de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) cada una. Los socios suscriben dicho capital social de la siguiente manera: Andrés Laje aporta a la sociedad la suma de Pesos Dos Millones Cien Mil (\$ 2.100.000,00), por cuatrocientas veinte (420) cuotas sociales por el 30% del capital social; Ernesto D. Zalaya aporta a la sociedad la suma de Pesos Dos Millones Ochocientos Mil (\$ 2.800.000,00), por quinientas sesenta (560) cuotas sociales por el 40% del capital social; Alberto N. Moltini aporta a la sociedad la suma de Pesos Dos Millones Cien Mil (\$ 2.100.000,00), por cuatrocientas veinte (420) cuotas sociales por el 30% del capital social. La integración se realiza en efectivo por la suma de \$ 1.750.000,00. Integración del saldo, 2 años. Administración y representación legal: Sr. Andrés Laje, D.N.I. N°24.172.341, socio gerente quien se desempeñará en forma permanente e ininterrumpida por el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Rioja, agosto de 2023.

**Jacob Emanuel Saúl**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 28787 - \$ 9.282,00 - 22/08/2023 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Menem, Ana Carla, Sec. "A" - Sala 7, a cargo del Secretario, Dr. Néstor F. Carrizo, cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Vera Páez, Miguel Ángel, D.N.I. N° 27.045.890, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del edicto en el Boletín Oficial, en autos Expte. N° 10401230000034399 - Letra "V" - Año 2023, caratulados: "Vera Páez,

Miguel Ángel s/Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 14 de agosto de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**

Secretario

**N° 28788 - \$ 740,00 - 22/08/2023 - Capital**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición I.G.J.P. (E) N° 141/23, de fecha 31/07/2023 de la Inspección General de Justicia, en el Expte. C023-0191-1-23, "Melipal S.A. s/Nuevo Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, con la finalidad de hacer saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2022 y Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2022 se aprobó la designación de un nuevo directorio, cuyo mandato tiene una vigencia de tres ejercicios (comprende el periodo 2022-2024), quedando dicho órgano constituido de la siguiente forma: Presidente: Hugo Ángel Ciccone, D.N.I. N° 8.389.049, C.U.I.L. N° 20- 08389049-6, Ingeniero, casado, con domicilio real en lote N° 463, calle 3, manzana 63 S/N, La Rufina, La Calera, Dpto.. Colón de la provincia de Córdoba, Vicepresidente y Director suplente: Rodolfo Alberto Freixas, D.N.I. N° 11.576.257, C.U.I.L. N° 20-11576257-6, Contador Público Nacional, casado, con domicilio real en manzana N° 61, lote 11 S/N, Altos del Chateau, ciudad de Córdoba.  
La Rioja, 2023.

**Jacob Emanuel Saúl**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 28789 - \$ 3.276,00 - 22/08/2023 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de la Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Sonia de Valle Amaya, cita y emplaza quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Francisco Efraín De la Fuente y Olga Nicolasa Blascovich, para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación



en los autos Expte. N° 21.669 - Letra "D" - Año 2010, caratulado: "De la Fuente, Francisco Efraín - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (05) veces en un diario de circulación local. Dra. Sonia del Valle Amaya, Secretaria de la Secretaría "A".

Chilecito, 02 de junio de 2023.

**Dra. María Greta Decker**

Juez de Cámara

**N° 28790 - \$ 832,00 - 22/08/2023 - Chilecito**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Pcia. de La Rioja, hace saber que, según Expte C023 00780 23 "Supermetal S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social", Disposición N° 123/23 se ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, haciendo saber que el Sr. José Celico Aldao, casado, L.E. 6.708.979 con domicilio en calle Gregorio Cavero 450 de la ciudad de Chilecito, mediante instrumento de fecha 01 de marzo de 2021, vende, cede y transfiere a la Sra. María Mercedes Carreño, casada, DNI 16.429.494, con domicilio en calle Molino de Torres 5301 de la ciudad de Córdoba (La Cesionaria), un mil (1000) cuotas de Capital Social que posee y le pertenecen de la firma Supermetal S.R.L. en el estado en que las mismas se encuentran, las que representan el 10% del capital social de la mencionada razón social. En consecuencia, corresponde la modificación de la cláusula cuarta del Contrato Social de Supermetal S.R.L.; la que queda redactada de la siguiente forma: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscrito en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Jose Daniel Aldao Lambert: 9.000 cuotas sociales equivalentes al noventa por ciento (90%) del Capital Social, y la Sra. María Mercedes Carreño: 1000 Cuotas Sociales equivalentes al diez por ciento (10%) del Capital Social". La integración del Capital Social original ha sido efectuada íntegramente.

La Rioja, agosto de 2023.

**Jacob Emanuel Saul**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 28791 - \$ 4.914,00 - 22/08/2023 - Capital**

La señora Jueza, Dra. Norma Abate de Mazzuccelli de la sala 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo del actuario Néstor Fabián Carrizo, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Juana Graciela Soria, D.N.I. 17.744.435, a fin de comparecer, en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 10302210000028009-1 - Letra "L" - Año 2021, caratulados: "Levitán Salazar, Ana María c/Salazar, Jorge Aníbal y Otra - Acción Autónoma de Nulidad", bajo apercibimiento de ley. Edictos por dos (2) veces en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de esta ciudad.

Secretaría, 07 de julio de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**

Secretario

**N° 28792 - \$ 1.665,00 - 22 y 25/08/2023 - Capital**

\* \* \*

El Procurador Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 136/23 de fecha 14 de agosto de la Inspección General de Justicia en Expte: C023-0257-1-23, caratulados: "Construcciones 2000 S.R.L s/Sobre Inscripción de Socio Gerente", ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de (1) de un día en el Boletín Oficial de la Provincia haciendo saber que por Reunión de Socios de fecha 08 de enero de 2022 se resolvió designar como Socio Gerente, por el término de tres años de la Razón Social Construcciones 2000 S.R.L. al Sr. Francisco Jorge Miguel D.N.I 14.616.778, CUIT 20-14616778-1, argentino, nacido el 25 de marzo del año 1962, comerciante, divorciado, domiciliado en Olivos de la Quebrada S/N B° Olivos de la Quebrada, provincia de La Rioja, dejando constancia que se aceptó el cargo como Socio Gerente y constituyó domicilio procesal en calle Avellaneda N° 205 de la ciudad Capital de La Rioja.

La Rioja, 16 de agosto de 2023.

**Jacob Emanuel Saúl**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 28793 - \$ 3.549,00 - 22/08/2023 - Capital**

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

|  |  |   |   |  |  |
|--|--|---|---|--|--|
| <b>Dr. Juan J. Luna</b><br>Jefe de Gabinete                  | <b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b><br>De Hacienda y Finanzas Públicas | <b>Dr. Miguel Angel Zárate</b><br>De Seguridad, Justicia y DD.HH.       | <b>Ing. Ariel Martínez Francés</b><br>De Educación                    | <b>Dr. Marcelo D. del Moral</b><br>De Infraestructura y Transporte | <b>Dr. Juan Carlos Vergara</b><br>De Salud Pública |
| <b>Cr. Federico Bazán</b><br>De Trabajo, Empleo e Industria  | <b>Dr. Fernando Rejal</b><br>De Producción y Ambiente                | <b>D. Alfredo Menem</b><br>De Desarrollo, Igualdad e Integración Social | <b>D. Ariel Puy Soria</b><br>De Vivienda, Tierras y Hábitat           | <b>Prof. Adolfo Scaglioni</b><br>De Agua y Energía                 | <b>Prof. Gustavo Luna</b><br>De Turismo y Culturas |
| <b>Dr. Ismael Bordagaray</b><br>De Transporte y Comunicación | <b>Dra. Rosana Analía Porras</b><br>Fiscal de Estado                 | <b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b><br>Asesor General de Gobierno           | <b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b><br>Presidente Tribunal de Cuentas |  |  |

**SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**

**D. Armando Molina**  
General de la Gobernación

**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública

**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

|   |   |  |  |   |
|---|---|--|--|---|
| <b>Lic. Ariel Parmigiani</b><br>De Gestión Estratégica                                  | <b>Dra. Alejandra Oviedo</b><br>De Gestión Política           | <b>Lic. Adriana Olima</b><br>De Gestión Departamental                        | <b>Cr. Germán Vergara</b><br>De Gestión Presupuestaria       | <b>Téc. Fabiana Oviedo</b><br>De Representación Institucional |
| <b>Néstor Trincherá Sánchez</b><br>De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales | <b>Crio. Fernando Torres</b><br>De Relaciones Institucionales | <b>D. Fabián de la Fuente</b><br>De Políticas Regionales                     | <b>Lic. Miguel Galeano</b><br>De Relaciones con la Comunidad | <b>Pedro Sánchez</b><br>De Casa de La Rioja en Córdoba        |
|   |   | <b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b><br>Ejecutivo del Consejo Económico y Social |  |   |

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

|   |   |   |  |  |
|---|---|---|--|--|
| <b>Cr. Fabián Blanco</b><br>De Hacienda                               | <b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b><br>De Finanzas Públicas | <b>Ing. Julieta Calderón</b><br>De Industria, PyMEs y Comercio              | <b>Lic. Beatriz Tello</b><br>De Empleo                                     | <b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b><br>De Trabajo                     |
| <b>Ing. Hugo Fernando Vera</b><br>De Ciencia y Tecnología             | <b>Zoraida Rodríguez</b><br>De Gestión Educativa          | <b>Dr. Juan Antonio Carbel</b><br>De Ganadería                              | <b>Prof. Duilio Madera</b><br>De Políticas Socioeducativas                 | <b>José Avila</b><br>De Gestión Administrativa                           |
| <b>D. Ernesto Salvador Pérez</b><br>De Agricultura                    | <b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b><br>De Ambiente         | <b>Geól. Hernán Raúl Hunicken</b><br>De Minería                             | <b>D. Juan Pedro Carbel</b><br>De Biotecnología                            | <b>Esc. Irene Zárate Rivadera</b><br>De Tierras                          |
| <b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b><br>De Vivienda                    | <b>Arq. Pedro Daniel Flores</b><br>De Hábitat Social      | <b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b><br>De Tierras                           | <b>D. José Gordillo</b><br>De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social | <b>Prof. Guido Varas</b><br>De Economía Social y Popular                 |
| <b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b><br>De Deporte, Recreación e Inclusión | <b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b><br>De Obras Públicas     | <b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b><br>De Transporte y Movilidad de la Pcia. | <b>Ing. Raúl Karam</b><br>De Agua  | <b>Dr. Alfredo Pedrali</b><br>De Energía                                 |
| <b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b><br>De Atención de la Salud           | <b>Lic. Marcia Ticac</b><br>De Promoción y Prevención     | <b>Dr. Roberto Carlos Menem</b><br>De Gestión Administrativa                | <b>Prof. Patricia Herrera</b><br>De Culturas                               | <b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b><br>De la Mujer y la Diversidad |
| <b>D. José Antonio Rosa</b><br>de Turismo                             | <b>D. Juan Pablo Delgado</b><br>De Juventudes             | <b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b><br>De Justicia                               | <b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b><br>De Seguridad                    | <b>D. Délfor Augusto Brizuela</b><br>De Derechos Humanos                 |

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**

**PUBLICACIONES**

|   |       |          |
|---|-------|----------|
| a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm   | Pesos | 92,50    |
| b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm   | Pesos | 92,50    |
| c) Edictos de marcas y señales, el cm   | Pesos | 92,50    |
| d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm  | Pesos | 121,40   |
| e) Explotación y cateo, el cm   | Pesos | 121,40   |
| f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm | Pesos | 273,00   |
| g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm   | Pesos | 273,00   |
| h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm   | Pesos | 1.285,00 |
| i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm  | Pesos | 273,00   |

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

|   |       |           |
|---|-------|-----------|
| j) Suscripción anual                                  | Pesos | 15.520,00 |
| k) Ejemplar del día                                   | Pesos | 103,00    |
| l) Suplemento del Boletín Oficial                     | Pesos | 253,00    |
| ll) Ejemplar atrasado del mes                         | Pesos | 138,00    |
| m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes     | Pesos | 170,00    |
| n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez | Pesos | 193,00    |
| ñ) Colección encuadernada del año                     | Pesos | 22.700,00 |
| o) Colección encuadernada de más de un año            | Pesos | 31.120,00 |